



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 14 de agosto de 2018

VISTO:

Los gastos resultantes por traslado de los Profesores disertantes invitados a la II JORNADA NACIONAL de EXTENSIÓN en ODONTOLOGÍA, que se llevará a cabo, el día 4 de octubre de 2018 (Resolución H.C.D. 540/17); y

CONSIDERANDO:

Que corresponde afrontar los gastos resultantes por los servicios prestados;

Que en el Marco del Programa de Compromiso Social Estudiantil, los fondos necesarios para afrontar el traslado de los Sres. Profesores serán reintegrados a esta Unidad Académica;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a la firma Babilonia Viajes y Turismo SRL CUIT 30-65213731-4 el importe de \$ 29948,00 (pesos veintinueve mil novecientos cuarenta y ocho) detallado en Factura N° 0002-00011635 por el traslado ida y vuelta de Florianopolis / Córdoba / Florianopolis en la fecha 02/10/18 al 05/10/18 de los Profesores Geraldo Ceni Coelho y Daniela Savi Geremia.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Fondo Universitario PPUA (Programa Promoción Universidad Argentina).

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 372
/lmh

LUIS W. HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADINERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA